



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte del Profesor Andrés Villena Jiménez para el cobro de honorarios por el dictado del Taller "Laboratorio en blanco y negro", organizado por la secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Andrés Villena Jiménez dictó el mencionado taller durante el segundo cuatrimestre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Profesor Andrés Villena Jiménez por el dictado del taller "Laboratorio en blanco y negro" la suma de \$ 4.176,00 (pesos cuatro mil ciento setenta y seis con 00/100).

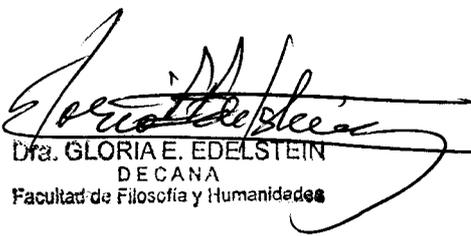
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Cursos de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 NOV 2011

RESOLUCIÓN N° 2123
s.d.


ESTEBAN A. VAILES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades